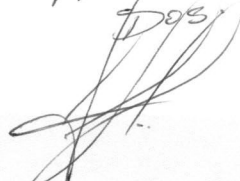


- 32 -
Folio 1
Dos



CASO N.º 1395-12-EP

Razón.- Siento por tal que el día de hoy 27 de septiembre del año dos mil trece, notifiqué la providencia que antecede a la señora Betty Yolanda Zuñiga Martinez, en los correos electrónicos juance25@hotmail.com y bettyzuniga77@hotmail.com; al señor Procurador General del Estado, en la casilla constitucional N.º 18; a través de la Oficina Regional de la Corte Constitucional al señor Jorge Juan Arellano Díaz, en la casilla judicial de la ciudad de Milagro N.º 65; como también mediante oficio N.º 100 CEDT-SUS-CC-2013 al Juzgado Décimo Cuarto de lo Civil y Mercantil del cantón Milagro; conforme consta de la documentación adjunta.-
Lo certifico.-



Abg. Carlos E. Dávila Taco
ACTUARIO